



Libertad y Orden

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No. 070 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2013

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION	CUADERNO
1	70001-33-33-002-2013-00155-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YACKELIN MARGARITA PINTO RAMOS	MUNICIPIO DE COVENAS-SUCRE	19/07/2013	AUTO INADMITE DEMANDA.	1

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL MEDIO INFORMATIVO DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), A LAS OCHO (8:00A.M) HOY VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) Y SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS SEIS (6:00 P.M).

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIO